



Consejo de Ministros

Acuerdo que autoriza una transferencia de crédito del Ministerio de Transición Ecológica al Ministerio de Justicia para acometer inversiones para la modernización de las AA PP

11 de octubre de 2021.- El Consejo de Ministros ha aprobado un Acuerdo por el que se autoriza una transferencia de crédito por importe de 60.067.000 euros, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico al Ministerio de Justicia, para llevar a cabo inversiones relativas a la modernización de las Administraciones Públicas, en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (Componente 11, Inversión 2).

Para avanzar en el año 2021 en el objetivo de modernización de las Administraciones Públicas, el Ministerio de Justicia necesita 60.067.000 euros de financiación adicional para acometer proyectos prioritarios de Justicia 2030, que se enmarcan en el Componente 11 'Modernización de las Administraciones Públicas', Inversión 2 'Proyectos tractores para la digitalización de la Administración General del Estado' del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, aprobado por el Consejo de Ministros con fecha 27 de abril de 2021, y posteriormente remitido a la Comisión Europea y aprobado por el Consejo el 13 de julio de 2021.

La transferencia de crédito se orienta a financiar actuaciones en el marco del hito 164 'Procedimiento Judicial Electrónico', según el que al menos el 70% de los 4.056 órganos judiciales existentes dispondrá de la infraestructura necesaria para poder celebrar electrónicamente al menos el 30% de los procedimientos.

La transferencia de crédito tendrá alta en la aplicación presupuestaria de nueva creación 'A Comunidades Autónomas. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia' en la Secretaría de Estado de Justicia y procede de la aplicación 'AI IDAE. Para la promoción de energías renovables, eficiencia energética y movilidad sostenible. Comunidades Autónomas. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia', del Ministerio de Transición.

CORREO ELECTRONICO

secretaria.prensa@minhafp.es

Página 2 de 2

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

www.minhafp.gob.es



ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66